



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BLOQCIM S.A.

Se comunica al público que la compañía **BLOQCIM S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 27 de agosto del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-
el

19 DIC 2012

0008000

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**Artículo Segundo: Literal a).**- La compañía se dedicará a la fabricación, comercialización, industrialización, exportación e importación de bloques, adoquines, tejas y todo producto que sea destinado para el uso de la industria de la construcción (...)"


MFA/DAB

Guayaquil, 19 DIC 2012

